

tud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L.U., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 17 de diciembre de 2009 a las 10,30 horas en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 55/09 tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Automóviles Mateos, S.L.U., contra Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L.U., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,10 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 48/09, tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Automóviles Mateos, S.L.U., contra Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solici-

tud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L.U., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,05 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 47/09 tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Automóviles Mateos, S.L.U., contra Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 112094/09 y el expediente sancionador SL-52/09 seguido a Obras y Reformas el Cerro, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se ordena la publicación de la sanción impuesta que se cita por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la publicación de la sanción por infracción muy grave en mate-

ria de Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Mengal Servicios Sanitarios, S.L.

El artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

El Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, viene a desarrollar el mandato legal antes expresado, estableciendo las formalidades necesarias para la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

La Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de 7 de febrero de 2008, ejecuta y desarrolla determinados aspectos del citado Real Decreto, fundamentalmente en la determinación del órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, a los medios de publicación de las mismas y a la habilitación del Registro Público en el que se inscribirán las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

En virtud de los preceptos citados y conforme a la regulación contenida en el artículo 3.3 de la Orden de 7 de febrero de 2008, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de la sanción impuesta en el Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, dictada por el Consejero de Empleo, acto administrativo que ha adquirido firmeza con fecha 9 de septiembre de 2009, con la inclusión de los datos siguientes:

Nombre o razón social de la empresa: Mengal Servicios Sanitarios, S.L.

Sector de actividad/CNAE: Otras Actividades Sanitarias.
CIF: B91084426.

Domicilio social: C/ Progreso, 43. Sevilla.

Preceptos legales de tipificación de la infracción cometida: Constituyen infracción administrativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.2 del R.D. Leg. 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la LISOS. Los hechos anteriormente descritos suponen incumplimiento a lo dispuesto en el art. 31.5 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre (BOE del 10), de Prevención de Riesgos Laborales, art. 17.e) del Real Decreto 39/97, de 17 de enero (BOE del 31), por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Protección. Todos ellos en relación con los arts. 22.1, 22.6, 30.1, 31.2, 31.3 y 31.4 de la Ley 31/95, ya citada, y arts. 34.c) y 37.3 del R.D. 39/97, ya citado.

La mencionada infracción está tipificada y calificada preceptivamente como muy grave en el art. 13.11 del R.D. Leg. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción impuesta 40.986,00 euros:

Fecha extensión acta de infracción: 10 de marzo de 2009.

Fecha de firmeza de la sanción: 9 de septiembre de 2009.

Segundo. Acordar la incorporación de los datos señalados en el ordinal anterior al Registro de Sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, adscrito a esta Dirección General, registro de carácter administrativo único para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de consulta pública.

Los datos registrales correspondientes a la/s sancione/s impuesta/s se cancelarán a los cinco años a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-117/06.

Núm. de acta: 1470/06.

Interesado: CBMI Contruction Co LTD Sucursal España.
CIF B92606730.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 19 de noviembre de 2009.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/TPE/00717/2009 (fecha solicitud: 16.7.2009).

Entidad: José Luis Rodríguez González.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/TPE/00735/2009 (fecha solicitud: 17.7.2009).

Entidad: Triángulo de Control G-3, S.A.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/TPE/01027/2009 (fecha solicitud: 30.7.2009).

Entidad: Premium Health Concepts, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.